El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

Admon: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR: ELSR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á les asociados

poniendo que los Maestros envien a la Dirección general de primera enseñanza los datos que se expresan.—R. O. de 28-V-12, concediendo pensiones para ampliación de estudios.—R. O. de 23-IV-12, resolviendo un expediente.—Orden de 25-IV-12, nombrando con ascenso a un maestro en comisión.

—R. O. de 11-IV-12, referente al impuesto de utilidades.—Sección Doctrinal: La enseñanza del idioma en Cataluña, por J. Capó.—Rousseau, por F. Porcel.—Sección Provincial: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. L. de primera enseñanza el 5-VI-12 —Sección de Noticias: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

13 de mayo de 1912. (Gaceta del 29).— Real orden pidiendo a los maestros de las escuelas nacionales los datos estadísticos que expresa:

«Ilmo. Sr.: La actual estadística de los edificios escolares no comprende los datos necesarios para formar una idea clara de las condiciones de cada uno y para hacer de ellos la debida clasificación técnica, pues las clasificaciones de buenos, regulares y malos que en ella se emplean son tan vagas que nada dicen en rigor. Se impone, pues, la necesidad de concretar aquellas condiciones, y como primer paso para esto,

S M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se ordene a todos los maestros de escuelas públicas el envío a la Dirección general de Primera Enseñanza, antes de 1.º de octubre próximo, de un cuadro igual al modelo que se acompaña, en cada una de cuyas casil·las se consignen los datos referentes al local que a la fecha ocupen sus escuelas respectivas. Siempre que sea posible convendrá añadir un pequeño plano.

2.º Los maestros que lo crean necesa.

rio para la mayor exactitud de los datos técnicos, podrán utilizar el auxilio de personas peritas de la localidad y las mencionarán al fin del cuadro respectivo.

desobediencia, que se depurará mediante el oportuno expediente.

De Real orden lo digo a V. I para su conocimiento y demás efectos. Dios quarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1912.—Alba — Señor director general de Primera enseñanza.»

28 de mayo de 1912. (Gaceta del 30). Real orden concediendo las pensiones que expresa para ampliación de estudios:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas,

S. M. el Rey (q D. g) ha tenido á bien conceder:

Primero. Las siguientes pensiones, que podrán comenzar desde esta fecha:

1.ª A D Gabriel Comas y Rivas, director de una escuela graduada de Palma de Mallorca, una de cuatro meses para estudiar escuelas maternales y educación de niños atrasados y anormales, en Francia, Suiza y Bélgica, con 350 pesetas mensuales, 500 para viajes y 150 para material.

Segundo. Las siguientes pensiones, que podrán comenzar desde 1.º de junio próximo:

1.2 A D. Esteban García Bellido, profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, una de tres meses y medio para estu-

dio de Lengua francesa y de enseñanza de las lenguas vivas en los cursos de verano de algunas Universidades de Francia, con 250 pesetas mensuales, 4 o para viajes y 60 para matrículas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1912.—Alba.—Sr. subsecretario de este Ministerio.

Relación de los trabajos presentádos por los señores pensionados a que se refiere la anterior Real orden.

Don Gabriel Comas y Rivas ha presentado los trabajos siguientes:

«Misión social de la Escue'a».

«Reformas urgentísimas en la primera enseñanza».

«Notas pedagógicas».

«Memoria presentada al Ayuntamiento de Palma, como resultado de su viaje a Francia y Bélgica».

Don Esteban García Bellido ha presenta-

do los trabajos siguientes:

«La e muda en la Lengua francesa».

«Generalidades sobre Fonética y Ortograsía».

«Enseñanza práctica de la Lengua francesa».

23 de abril de 1912. (B O del día 3 de mayo.)—Real orden resolviendo expediente gubernativo instruído al maestro que comprende:

«Visto el expediente gubernativo instruido al maestro de Herreruela (Palencia), don Santiago Merino Neitar, con motivo de acusarle de tener abandonada la enseñanza y clausurada la escuela durante dos meses del año para dedicarse a las labores de sus fincas:

Teniendo en cuenta que cuatro de los firmantes de la denuncia son individuos de la Junta local de primera enseñanza:

Resultando que de los informes de la Inspección y Junta provincial se deduce que en la época de referencia a la clausura de la escuela no concurren a ella los niños por tenerlos sus padres ocupados en las faenas del campo:

Considerando que el antecedente aducido prueba la parcialidad del alcalde negándose a poner el V.º B º a la certificación del maestro declarando abiertas las clases nocturnas:

Considerando que en los veinticinco años que dicho maestro lleva al frente de la escuela no ha tenido que ser objeto de corrección alguna, por lo que las Juntas local y provincial proponen el sobreseimiento del expediente,

Esta Dirección general ha acordado que no procede imponer corrección alguna al maestro de Herreruela, D. Santiago Merino

Neitar:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1912 — El director general, ALTAMIRA. — Señor rector de la Universidad de Valladolid.»

25 de abril de 1912 (B O. del día 3 de mayo)—O:den nombrando con ascenso a un maestro en comisión:

or D Ramón M. Rodríguez y Pinón, maestro en comisión de la escuela de Sancti-

Spiritus:

Resultando del mismo que el interesado solicita se le nombre suera de concurso para una escuela de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), o de Rumeral (To'edo), incluyéndosele en la categoria de 1.100 pesetas, con la antigüedad de 1.º de abril de 1911, y de no poder accederse a esta pretensión, que se le conceda derecho a pasar suera de concurso cuando le convenga a escuelas del sueldo antés citado, permaneciendo mientras en la que desempeña, con el haber de 1 000 pesetas:

Teniendo en cuenta que el interesado obtuvo una escuela de 825 pesetas en virtud de oposición, pasando después a una plaza de 625, y que se halla, por tanto, comprendido en la regla 2.ª de la Real orden de 31 de marzo de 1911, pero no en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de febrero del mismo año, que concede la antigüedad desde 1.º de abril a los que desempeñasen entonces escuelas de 825 pesetas, y habida cuenta también de que el reglamento de 25 de agosto de 1911 prohibe los traslado

fuera de concurso y que no hay disposición que autorice la continuación con 1 000 pesetas en la escuela que sirve en comisión, pero puede obtener el sueldo definitivamente sin reserva de derechos y sin variar de localidad,

Esta Dirección general ha resuelto expedir el nombramiento para la escuela de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) a favor de D. Ramón Manuel Rodríguez y Pinós, incluyéndosele en la categoría con la antigüedad de la fecha del nombramiento, desestimándose por antirreglamentarias las otras pretensiones del interesado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1912.—El director general, ALTAMIRA.—Señor rector de la Universidad Central.»

Il de mayo de 1912. (Gaceta del 27)

—Real orden del Ministerio de Hicienda desestimando instancia de dos maestros jubilados de Granada en solicitud de exención del impuesto de utilidades para las cantidades que perciben del Ayuntamiento en concepto de jubilación municipal:

»Illmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Gabriel Garcia Gó mez y D. Juan Bautista Mata y García, vecinos de Granada y maestros jubilados de las escuelas públicas de la misma capital, en solicitud de que se dicte una disposición de carácter general declarando exceptuadas de todo impuesto sobre sueldos y utilidades las cantidades que en concepto de jubilación o pensión perciben los maestros de primera enseñanza de sus respectivos Municipios:

Resultando que al efecto, aducen los exponentes que a más de la jubilación que les fué otorgada con cargo a su respectivo Montepio, la cual vienen percibiendo sin descuento alguno, les fué también concedida por el Ayuntamiento de Granada, en concepto de empleados de aquel Municipio, otra jubilación de 1.250 pesetas anuales, sobre la que desde el primer pago se les viene deduciendo el tanto por ciento correspondiente, con arreglo al núm 3.º de la tarifa 4 ª de la ley de Utilidades de 27 de marzo de 1900.

Resultando que los interesados estiman improcedente dicha deducción fundándose en que todas las leyes fiscales dictadas en el último tercio del pasado siglo han exceptuado de todo descuento los sueldos y asignaciones de los maestros de instrucción primaria, y en que asi lo establecen también expresamente el nún 6º de la tarifa 1.ª de la referida ley de Utilidades y el núnero 2.º del art. 17 de su respectivo reglamento.

Considerando que el citado núm. 6.º de la tarifa 1.ª de la vigente ley de Utilidades de 27 de marzo de 1910 se refiere exclusivamente a los empleados activos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos; de donde se deduce sin género alguno de duda que la exencióa tributaria en él establecida a favor de los maestros de primera enseñanza debe estimarse también limitada a los funcionarios de esa clase que se hallen en servicio activo:

Considerando que así lo confirma el número 3.º de la misma tarifa, en cuanto en él se comprenden todas las clases pasivas, no sólo del Estado, sino también de las Provincias y Municipios, sin excepción alguna; por lo que todos los que perciben haberes pasivos, ya sea de los presupuestos generales, ya de los provinciales o municipales, han de entenderse necesariamente sometidas a la misma escala de tributación que en dicho núm se consigna, cualquiera que fuere la carrera o profesión de que procedan; y

Considerando que si de ese modo y para tal efecto quedan unificadas en su situación pasiva, no sólo todas las clases de la Administración, sino hasta las clases militares, a pesar de la diversa proporción con que tributan en activo, no sería justo que se estableciese para el caso como única excepción la de los maestros, en su concepto de clases pasivas municipales, y menos cuando los haberes que perciben con cargo al Municipio los simultanean con otros del Montepio del Magisterio, hallándose ya por tal circunstancia en una situación verdaderamente privilegiada respecto de todas las demás clases del Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la de lo Contencioso del Estado, se ha servido desestimar la instancia de referencia y declarar, con carácter general, que la excepción tributaria establecida para los maestros en el núm. 6.º de la tarifa 1.ª de la ley de Utilidades de 27 de marzo de 1900 se limita a los sueldos que perciban en activo servicio, sin alcanzar a los haberes pasivos que se les señalen con cargo a los presupuestos municipales, los cuales deben estimarse sometidos al tipo de gravamen que les corresponda, con arreglo a la escala del núm. 3 º de la misma tarifa, modificada por el art. 9 º de la ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1907.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de mayo de 1912.—N. REVERTER. – Señor director general de Contribuciones.»

SECCIÓN DOCTRINAL

Pedagogía

La enseñanza del idioma en Cataluña

(c) El catalán en la Escuela primaria como elemental de cultura.

De lo que llevamos esbozado anteriormente, saltan a primera vista algunas conse cuencias preliminares, de tanto valor que por sí mismas resuelven el problema que hemos planteado.

Si los grandes poetas que han nacido en Cataluña, y han vivido en el ambiente catalán, no han sido verdaderos poetas hasta que han traducido sus pensamientos al idioma materno, nos cabe preguntar.

¿Sabe el maestro si alguno de sus discipulos será un Verdaguer, un Maragall, un Costa y Llobera, un Carnei?

Esta sola razón bastaría para que si reflaxionara la excesiva importancia que tiene. Un espíritu mezquino puede objetar que esa actividad humana es secundaria si se compara con las demás actividades, que exigen inmediata solución; pero a un espíritu sutil y delicado no puede menos de considerar la poesía como una de las más elevadas manifestaciones de cultura. Y es indudable que por exigencias de la vida, por lo regular, tenga que vivir en el pueblo en que nació o al menos en su comarca. No puede dejarse abandonado a sí mismo en la formación del idioma materno por cuanto su vocabulario quedaría reducido a las palabras vulgares, y el individuo, por lo mismo, jamás saldría de un nivel cultural inferior.

Además, es innegable que el renacimiento catalán de la última mitad del siglo XIX, ha llegado en la primera ducada del siglo actual a un explendor y lozanía a que jamás llegó y que no puede compararse en importancia, más que en la época gloriosa en que era lengua de una corte cuando las cróa isas del Conquistador, se estampaban en idioma catalán.

No son solamente los poetas quienes han acudido a levantar la gloriosa lengua que imperaba en todo el Mediterráneo.

Prosistas de gran mérito lanzin sus obras al mercado. Periódicos que van a todas las manos, el teatro hoy de valor indiscutible. Y hasta la ópera la catalana, no es sino una floración última de los cantos populares tan arraigados y tan amados por todos los catalanes. Aun más. En el Liceo de Barcelona, se han representado una serie de óperas clásicas, con letra catalana, y si la música por si despertaba sentimientos grandes, al unir a su armonía la impresión de a'go más verdaderamente sentida, llegaba el espíritu en su máxima intensidad.

Hemos convenido que la verdadera formación del espíritu sentimental, ha de tener como base la fuerzi enorme que tiene todo lo que sea como una cristalización popular de la actividad propia de un pueblo; es decir las cuentas tradicionales y los cantos, y romances populares. Téngase en cuenta la importancia que se ha dado instintivamente en Cataluña a cuanto se refiere a esos aspectos Cantos populares catalanes que vibran en el alma del pueblo y con el alma del pueblo, palanca de cultura, de influencia inmensa, que se ha extendido a todos los pueblos de aquel rincon de España y que pueden ser y son como es todo el arte, lazo de unión entre los pueblos.

Cataluña cuenta hoy con una importante riqueza de cantos populares como cuenta igualmente con una suma valiosa de romances y «rondaies». Los pliegos catalanes se preocuparon desde un principio en la recolección de esos tesoros que son de todos y para todos y su folklore es riquisimo y de gran interés literario y artístico.

Es necesario, pues, que toda persona na cida en Cataluña sepa expresarse como los naturales del país, no solo para utilidad inmediata, es decir, para el comercio diario de la vida material y propiedad de los intereses sino porque es un elemento de cultura indiscutible, y porque en ella encontrará cosas importantes para satisfacción del espíritu y formación de sus sentimientos.

Una ligera ojeada sobre aquellas naciones en que se presentan problemas análogos, nos demostrarán que no es ilógico el proceso que hemos señalado para la enseñanza del idioma en las regiones cuyos habitantes no hablan el castellano.

Bé'gica y Suiza, naciones cuya Pedagogía ha llegado a una gran perfección se hallan en análogas condiciones. En unos cantones de Suiza se habla alemán, en otros el suizo y en otros italiano. La lengua de las escuelas es primeramente manolingue, pero a medida que se adelanta la enseñanza, se va aprendiendo el otro idioma, de modo tal que al salir de la escuela dominan los dos; sin embargo, el idioma cultural, el idioma que ha servido de pincel para labrar su es píritu, ha sido el materno. Lo mismo sucede en Bélgica, cuyo país se halla dividido en dos regiones; en la una se habla francés y en la otra flamenco.

Por todo cuanto llevamos dicho, es conveniente que el maestro de las escuelas de esas regiones sepa catalán, conozca el valor de la literatura y de los ciutos catalanes, y dirija serenamente su espíritu, a fin de labo rar en pró de una patria española fuerte, sin pretender ahogar sentimientos, que nadie, más que el que los siente, puede juzgar.

Juan Capó.

De la Escuela Superior del Migisterio.



Rousseau

Notas de la clase de Pedagogía que en el Museo Pedagógico Nacional dá el Director del mismo, Sr. Cossio.

1

Prescindiendo de momento de la personalidad de J J Rousseau para verla e irla después estudiando en sus diferentes matices, examinaremos lo primero la inmortal obra de este genial escritor «El Emilio»

Al proponernos hacer la crítica del Emilio debemos primeramente, ante todo reflexionar sobre el estado común de ánimo en que nos encontramos, de lo que pensamos del Emilio. El Emilio desde el primer punto de vista que para nosotros es el pedagógico aparece como un libro muy importante tanto más, cuanto que es el representante de la pedagogía individual.

Porqué tiene importancia?

La tiene porque presenta muchos problemas pedagógicos que después se han desenvuelto. Ahora bien; porqué no reducir todos estos problemas a uno solo, a la unidad, mejor dicho a la idea principal que de la educación tenía Rousseau?

El Emilio es importante porque en él se predica la educación natural, según él todo se ha de hacer conforme a la naturaleza.

Qué valor tendrá pués esti educación frente a cualquier otra?

No hay otros libros más importantes? Qué valor tiene entre todos los demás libros pedagógicos?

Por qué, sin haberlo leido nunca, las gentes honradas son capaces de decir con exactitud el fondo del Emilio?

Porque és algo, algo que no es exclusivamente para la profesión de los maestros y siendo como es un libro para toda la humanidad no ha permanecido petrificado en aquella profesión, de aqui que esté en la atmósfera y que viva y flote en el ambiente.

Vive en la conciencia universal comulgamos o no comulgamos con é, pero si convivimos.

Rousseau da en su «Emilio» un camino para llegar a la finalidad de la vida entera.

Si es el libro de más significación, el que señala directamente una finalidad ética, el que ha encontrado una orientación o sea poner un tipo arquitectónico frente a otro, es la fórmula de la educación moderna frente a la antigua educación.

La educación clásic o antigua era aquella que trabajaba para el bien de la comunidad y en términos generales trabajaba para el bien social.

La contraria a la antedicha, a la educación antigua es la moderna o romántica cuyo representante es el «Emilio».

Rousseau, rompe con é la fórmula del clasicismo que es la afirmación del individuo sobre todo, es lo que se llama egoismo o trato insocial.

Nadie como él ha expuesto un pensamiento en forma tan atractiva ni tan seduc

En el mundo, solo dos grandes escritores pedagogos han seguido sus pasos, Tolstoi en Rusia y Locke en Ing atérra.

«El Emilio», constituye de por sí toda una edad en la Historia de la Educación a igual que la arquitectura gótica, pués tantoen uno como en otro caso han tenido que pasar veinte siglos para descomponer lo antiguo.

Uno de los partidarios más fervientes y gran admirador de Rousseau sué Kant, el filósofo más importante de los tiempos mo dernos; sintiose grandemente influido por él, hasta el punto de que en su cuarto no tenía más que un cuadro, el de Rousseau y en su vida solo suspendió dos veces sus matemá. ticos paseos, una para leer las noticias de la revo ución francesa y otra para leer el «Emilio».

En el «Emilio» resume su autor todo un ideal de vida y toda una concepción de la educación, en él todo se desenvuelve conforme con la naturaleza, es el fundador de la educación y de la literatura romántica.

Siendo, como es, un puro individualista e insocial, representa un movimiento individual y subjetivo, presenta este carácter natural insocial y tomántico, con lo subjetivo frente a lo objetivo, con los peligros de lo incidental de 'o subjetivo (1) y de lo caprichoso.

Toda obra es producto personal pero no todas en la misma medida.

El Emilio es una obra clásica, entendiendo bajo este punto de vista todo lo que da una cosa que permanece eternamente como modelo.

Cuando la obra está tan unida y con este singular empeño con que a su persona la unió Rousseau, lo que la crítica necesita para interpretarlo es el carácter... su personalidad....

La personalidad de Rousseau hay que buscarla: 1.º en la nota que trae como carácter ya formado.

2.º Por qué se ha formado asi el carácter de Rousseau?

3º Por qué ha continuado siendo asi toda su vida?

Hiy en el Emilio cosas objetivas y subjetivas, elementos subjetivos firmes y valederos cuyo fondo es el mismo, sobre el cual se ha educado y se sigue educando.

Todos somos hijos de la atmósfera en

que nos fórmamos.

No busquemos en Rousseau, al educador, no olvidemos que ningún educador puede tener un ideal abstracto; como tal, Pestalozzi le aventaji

Todo el «Emilio» está fundado en el Gobierno de la vida entera.

Eugenio Ritter ha publicado un libro titulado «La familia y la juventud de Rousseau».

El, juntamente con Voltaire, fueron autores familiares hasta la Revolución francesa pasaron a ser despué; autores clásicos.

Como escritor, Voltaire le supera pero Rousseau le aventaj i porque escribió con el corazón.

El primero era parisien y de consiguiente era amado, querido y considerado por sus compatriotas contemporáneos, como tal, ha quedado entre ellos como persona familiar.

Rousseau nació en Suiza y los franceses, a pesar de haber vivido aquel tanto tiempo en Francia, procuran sacarlo fuera de su patria, sobre todo desde el momento en que

⁽¹⁾ Todo lo que afecta a la realidad de las cosas de algo que no se basa en sentimientos de naturaleza permanente.

decie la literatura romantica y entra la celética; por esto todas las investig cionesreferentes a Rousseau han sido hechas por suizos.

Escribia sus obras primero en un papel cualquiera, luego las ponía en limpio con bello estilo caligráfico.

Los primeros papeles suyos que se encontraron, datan de 1756 A su muerte he redó a'gunos a su fiel amigo Dupoinlamp del que han ido a parar a las bibliotecas de Berlin y de Ginebra. Los restantes papeles, es de opinión general que los dejuía abandonados cuando salió de Paris.

Nació en Ginebra el 28 de junio de 1712, su madre se murió al peco de haberle dado a luz y el se separó de su padre a los diez años de edad.

De Ginebra se puede decir que desde el sig'o XVI hasta el presente no ha cambiado, es una ciudad tranquila, reposada, sosegada, austera en el sentido religioso; pero, es asi Rousseau? No.

Ginebra era en sus tiempos el resugio de los hugonotes, era el centro calvinista y por esta parte presentase a Rousseau como una ciudad rigorista, estrecha opresora en el régimen religioso y moral. (Ciudad literaria no es).

Su samilia era francesa, el es el quinto nieto de Didier Rousseau que salió de Paris antes de la S. Barthelemy.

Fué en Ginebra donde Didier Rousseau puso una librería y se hizo h stelero después.

Es el autor del «Emilio» el fundador del personalismo subjetivo, y en su crítica no hemos de olvidar, ni su personalidad, ni sus producciones, es decir sus hechos, ni el elemento hereditario.

Tiene Rousseau una estatua a la salida del Ródano.

Ya hemos dicho que Ginebra era el centro del publicanismo, del calvinismo y de los hugonotes, sus pobladores son emigrados de Francia del siglo XVI allá por el año 1549, luego Rousseau ya no tiene el sello pastoril que hubiera tenido en el caso de que él y su ascendencia hubieran sido de alli.

Pasaremos ahora a ocuparnos algo de la-

cronología de sus-antepasados.

Nos encontramos con Didier Rousseau, que sale de Francia, emigrando, en tiempo de Enrique II sucesor de Francisco I antes de la S Barthelemy, fué librero, tuvo después una bodega y por último hospedero de «la espada coronada» era burgués, como se ha comprobado por las contribuciones que pagaba, se casó dos veces, la segunda mujer era sahoyana (francesa) y de ella tuvo dos hijos, de ellos Juan es el único que vive y de él viene to la la descendencia, se muere Didier, y su mujer, que era de empresa, se vuelve a casar.

(Se continuará)

FERNANDO PORCEL. Alumuo de la Normal Central. Madrid 28 IV 912.

SECCIÓN PROVINCIAL

Junta local de primera enseñanza

Sesión del día 5 de junio de 1912.

Bijo la presidencia accidental de D. Juan B. Fint y Peña, con asistencia de los señores Vocales don Pedro Jimenez, don José Llobera y don Birtolomé Terridas, se reunió en las Casas Consistoriales dicha Junta.

Se procedió a la lectura del acta de la anterior, la que sué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia por el que se participa que por la Junta provincial del ramo, ha sido aceptado el locil de la casa número 17 de la calle de Gater, propuesto para trasladar en él la segunda escue a pública de párvulos de este municipio.

En su vista y por unánime acuerdo de los reunidos se convino en proponer al Ayuntamiento, acuerde tomar en definitiva dicho

local en arriendo.

Se dió lectura de otro oficio de la propia autoridad por el que se dispone le sean remitidas a tenor de lo que se previene en el R. D. de 7 de sebrero de 1908, las propues. tas de los vocales que deben ser nombrados para sustituir a los que deben cesar en la

primera renovación cuatrienal, acordándose

facilitar los datos que se interesan.

La Junta se dió por enterada de un oficio de la Maestra de la 2.ª escuela pública de párvulos, por el que se pone en conocimiento de aquélla Junta, haber efectuado el traslado de su escuela al nuevo local de la calle de Gater en donde ha quedado abierta a partir del dia primero del mes de la fecha.

Se acordó oficiar a los Maestros de las escuelas públicas de este Municipio, que la Junta ha resuelto que los exámenes de prueba del presente curso en dichas escuelas tengan lugar en la ú'tima decena del mes de la fecha, a cuyo efecto cada Maestro se pondrá de acuerdo con el Vocal visitador respectivo, para determinar el día en que deban celebrarse aquéllos en la escuela de su cargo.

Se nombró una ponencia compuesta de les señores Jimenez, Terrades y Llobera pera que informe a la Janta, respecto a la

celebración del sestival escolar.

Se convino en que el sábado próximo, a les tres y media de la tarde, se celebren los eximenes de prueba de curso en la Academia de Corte y confección de prendas que dirige doña Margarita Jaume.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

En virtud del último concurso de traslado del Rectorado de Barcelona ha sido propuesto para la escuela nacional de niños de Moscari (Selva) el maestro de la de Fornells, D. Francisco Beltran Torrens.

DIPLOMAS

editados por la Asociación de Maestros

Los más indicados para premio en los exámenes de las escuelas.

Nuevo dibujo

Ejemplar a o'30 pesetas y a o'40 pesetas según la cártulina.

Libro de lectura de balde Colección de Trozos

EN PROSA Y VERSO

De algunos de nuestros mejores prosistas y poetas

POR

D. Enrique Sánchez y Rueda

Obra premiada con Medalla de Plata en la Exposición Hispanc-Francesa de Ziragoza.

Adoptada en todos los Colegios y Es-

cuelas de España.

Una peseta .. fij irse bien: Una peseta:

De venta en la Administración de este periódico.

Carteles de Lectura

Nueva co'ección de cuatro carteles, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

VIDA INFANTIL

Grado preparatorio

NUEVA EDICIÓN

Episodios propios de la vida de los niños en la escuela, en la familia y en la sociedad escritos en lenguaje realmente al alcance de la inteligencia de los alumnos de las secciones inferiores, y presentados en gruesos y claros caracteres perfectamente legibles para principiantes. Libro de gran aceptación por su amenidad y condiciones tipo gráficas. Consta de 180 páginas.

Una peseta ejemplar

Tip, de Rotger